

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de Información Pública de solicitud para la ocupación del dominio público marítimo terrestre para desarrollar actividades náuticas tipo piraguas, paddel board dentro del ámbito del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, desde las playas del Palmeral, San Miguel de Cabo de Gata, la Fabriquilla, San José, Isleta del Moro, las Negras, y Agua Amarga, por un período comprendido de los años 2015 a 2018. (PP. 2558/2015).

El Director de Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado con fecha 7 de septiembre de 2015:

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y artículo 152.8 del Reglamento de la Ley aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, somete a Información Pública la documentación presentada por don Oswaldo Fernández Cuenca, en representación de Bahía Náutica Almería-Cabo de Gata, para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre para desarrollar actividades náuticas dentro del ámbito del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, desde las playas del Palmeral, San Miguel de Cabo de Gata, la Fabriquilla, San José, Isleta del Moro, las Negras, y Agua Amarga, por un período comprendido de los años 2015 a 2018.

El plazo de exposición a Información Pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación presentada por el solicitante y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía sitas en Sevilla (Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018), y en las oficinas del Puerto de Carboneras (Almería).

Las consideraciones que estimen oportunas y/o alegaciones que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla y en el Registro existente en la oficina del Puerto de Carboneras, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero solo a la dirección de Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018 Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»